



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4
LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO
PEDIDO

Número Acuerdo:
E'..... Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación

No. de Evento: **AAGYR036-N54-24**
bajo el: **Art 42**
No. Compranet:
AA 50 GVP-050GVP036-N 54 2013

Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LTOS 3 PLAN DE GUADALUPE

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (

LUGAR DE ENTREGA: AV. NIC. MADEREÑA NO. 203, COL. NERIAZ

Giada Savaletti *Introduzione*

4
0600088 00251401
APOSITOS TRANSPARENTE MICROBOROSO

DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM X 10.16 X 12

Malta. 31

060 12528 / 1307

SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.

6.	ENV	2.200.00	13.200.00
			Ant Present: 50

Marca: ESTERIBOL
Procedencia: MEXICO

Ipo Presen: PZA

Administrador del Pedido

LIC. KARINA A. GARCIA ARAUJO

ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMERIA

area Contratante

LIC. MARIO ALBERTO MIEROS TORALES
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTOS
L. C. SAN DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4
LUIS CATELAZO AVALA, CIUDAD DE MEXICO
PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR036-N54-24
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	bajo el: Art 42
No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	10/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	AA-50-GYR-050GYR036-N-54-2024
No. de Pedido: D4P0075	Elaboración: 01/07/2024 Impresion 01/07/2024

Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE

R.F.C. GTZ-200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA NO. 4 (D.F. SUR)

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 06021800850002 CONTENEDORES, DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PU 260 PZA 30.00 7,800.00

2 06084108581201 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca: AMERICAN
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1
Cant Presen: 12

Tipo Presen: PZA

Administrador del Pedido

LIC. KARRINA A. GARCIA ARAUJO

ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMERIA

lurea Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

JEF. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

L. C. SANDRA HERNANDEZ GALICIA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

lurea Requiere

LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ

JEF. DE LA OF. DE CTR. DEL ABASTO Y SUMINISTRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4
LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO
PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR036-N54-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 10/07/2024	AA-50-GYR-050GYR036-N-54-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0075
	Elaboración: 01/07/2024 Impresión 01/07/2024

Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE

R.F.C. GTZ -200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA NO. 4 (D.F. SUR)
Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Circ. 37 Loc. 13 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

SUB. TOTAL \$ 28,710.00

I. V. A. \$ 4,593.60

TOTAL \$ 33,303.60

(treinta y tres mil trescientos tres pesos 60/100 M.N.)

Administrador del Pedido LIC. KARINA A. GARCIA ARAUJO	ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMERIA
urea Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES	Jefe del Departamento de Asistencia

Autorización (N ¹) L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GARCIA	Representante Legal DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE	LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ JEFE DE LA OF. DE CTRL DEL ABASTO Y SUMINISTRO



Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYRR036-N54-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/07/2024	AA-50-GYR-050GYR036-N-54-2024
Núm. Dictamen Presup. SIN	No. de Pedido: D4P0075
	Elaboración: 01/07/2024 Impresion 01/07/2024

Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE CUAUTITLÁN IZCALLI 54760

R.F.C. GTZ-200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPÁN

Circ. 37

Loc. 13 Inn. 01

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo, cantidad, lugar y forma de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones.

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para Requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le señalarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

**LIC. KARINA A. GARCIA ABADU
ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMERIA**

**Área Contratante
LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GARCIA

**Representante Legal
DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ**

**DIRECTOR DE LA UMAE
JEFE DE LA OF. DE CTR. DEL ABASTO Y SUMINISTRO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE
HOSPITAL DE GINCO OBSTETRICIA N 4
LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO
PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR036-N54-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/07/2024	AA-50-GYR-050GYR036-N-54-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0075
	Elaboración: 01/07/2024 Impresion 01/07/2024

Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE

CUAUTITLÁN IZCALLI 54760

R.F.C. GTZ -200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Circ. 37

Loc. 13

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sellado o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DELA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.

4.2 Arrendamientos Y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días UMAE podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente hasta el 10% del valor de lo incumplido (2.5% por día). Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de entregaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Entregaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido LIC. KARINA A. GARCIA ARAUJO	ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMERIA
prea Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MOREL	Autorización (N1) L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GARCIA
JEF DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

urea Requiere LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ	Representante Legal DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ
JIEFE DE LA OF. DE CTR. DEL ABASTO Y SUMINISTRO	DIRECTOR DE LA UMAE



Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR036-N54-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	AA-50-GYR-050GYR036-N-54-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0075
	Elaboración: 01/07/2024 Impresion 01/07/2024

Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE

CUAUTITLÁN IZCALLI 54760

R.F.C. GTZ-200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Circ. 37 Loc. 13 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

José Antonio Zaragoza Hernandez

TELÉFONO(S)

FECHA

DIA 01

MES 07

AÑO 21

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Recibo Pedido

Se informa que en apego al Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; Por tal motivo se testaron los datos de: Poder notarial y teléfono

Administrador del Pedido

LIC. KARINA A. GARCIA ARRAUJO

ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMERIA

CAR.

Área Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

ENC. DE LA DIRECCION DE ESTABELECIMIENTO

LIC. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALVÁN

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Autorización (N1)

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

Representante Legal

LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ

JEFE DE LA OF. DE CTR. DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Área Contratante	LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES	Representante Legal	LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ
ENC. DE LA DIRECCION DE ESTABELECIMIENTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE	DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ	JEFE DE LA OF. DE CTR. DEL ABASTO Y SUMINISTRO